

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL



República de Colombia

Medellín, treinta (30) de Mayo de dos mil trece (2013).-

Medio de Control:	REPARACIÓN DIRECTA
Demandante:	MARIA UBITER UPEGUI Y OTROS
Demandado:	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL
Radicado:	05-001-33-33-012-2012-00187-00

ASUNTO: A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES

Se pone a disposición de las partes la respuesta dada a los siguientes oficios para lo que consideren pertinente.

- Respuesta al Oficio 1400 por parte de la IPS Universitaria obrante a folios 194
- Respuesta al oficio 1399 de la E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO de TARAZA –ANTIOQUIA, folio 195 a 204
- Respuesta al oficio 1401 dada por el director de Derechos Humanos y Víctimas del Conflicto Armado del Departamento de Antioquia obrante a folios 205
- Respuesta al oficio 1394 suscrita por el Comandante de la Cuarta Brigada del Ejército Nacional a folio 206 y 207.
- Respuesta al oficio 1405 del Batallón de Desminado N° 60 "CR. GABINO GUTIÉRREZ" Brigada Especial de Ingenieros del Ejército Nacional obrante a folios 208 y 209.
- Respuesta al oficio 1403 suscrito por el Secretario Técnico Sala Tercera de Decisión de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia a folios 210 a 212.

Así mismo se requiere a los apoderados interesados en la prueba para que presten la colaboración necesaria con las entidades relacionadas para el

diligenciamiento de los exhortos, se recuerda que los mismos deberán ser allegados antes de la audiencia de pruebas que se realizará el día 04 de Julio de 2013.

NOTIFIQUESE

La Juez

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.ramajudicial.gov.co/csjs/publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-electr%C3%B3nicos>.

Medellín, **04 DE JUNIO DE 2013**. Fijado a las 8.00 a.m.

KENNY DÍAZ MONTOYA
Secretario